

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO IDRD
Y SEGUIMIENTO RIESGOS INFORME No. 32 CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011; el IDRD elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En tal sentido, la Oficina de Control Interno siguió los lineamientos del artículo 2.1.4.6 del Decreto Reglamentario 124 de 2016¹ con el fin de realizar la verificación de la elaboración y publicación del PAAC y efectuar seguimiento y control a la implementación de las actividades propuestas.

1. FORMULACIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

La elaboración, construcción y adopción del Plan fue liderada por la Oficina Asesora de Planeación con la participación de la Alta Dirección de la entidad, los responsables de procesos y sus equipos de trabajo. Se publicó la versión preliminar para la participación ciudadana y se generó el Plan ajustado con las observaciones recibidas, el cual fue publicado en la página web acompañado de un documento en Word que contiene los objetivos del PAAC.

2. RESULTADOS SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PAAC

Se verificó, analizó y evaluó el desarrollo y cumplimiento de las actividades formuladas de cada componente del PAAC, con corte al 31 de diciembre de 2022, así:

Tabla 1. Consolidado de ejecución de actividades PAAC– corte 31/12/2022

Componente	Total, actividades	Actividades culminadas 31-dic-2022	%Cumplimiento	Observaciones
Gestión del Riesgo	7	7	100%	Se recomienda que los documentos vitales para la gestión del riesgo sean socializados en el menor tiempo posible una vez sean actualizados, para que puedan ser implementados de manera oportuna y adecuada por la primera línea de defensa.
Racionalización de Trámites	2	2	20% (*)	Actividad con fecha reprogramada. De acuerdo con las evidencias aportadas por la Oficina Asesora Jurídica responsable de los trámites y consultado el sistema SUIT, se pudo observar la actualización de la fecha de finalización 30/junio/2023.
Rendición de Cuentas	11	10	100%	10 actividades cumplidas, 1 actividad en término establecido por ente externo.
Atención al ciudadano	17	16	97,5%	Se dio cumplimiento a 16 de 17 actividades.
Transparencia y Acceso a la Información	12	6	70.6%	4 actividades finalizadas. 2 actividades con resultados significativos dentro de los tiempos establecidos. 6 actividades sin culminar

¹ Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

Componente	Total, actividades	Actividades culminadas 31-dic-2022	%Cumplimiento	Observaciones
Iniciativa Adicional	1	1	100%	1 actividad de acuerdo con los tiempos establecidos.
Total	48	41		81.4%

Fuente: Elaboración propia OCI

(*) El porcentaje estimado de cumplimiento es del 20% en consideración de las etapas que se deben surtir de acuerdo con lo establecido en la plataforma SUIT para las estrategias de racionalización de trámites, relacionadas a continuación:

1. Plan de trabajo para implementar mejora (20%)
2. Implementación de la mejora en la entidad (35%)
3. Actualización de trámite en SUIT (10%)
4. Socialización en la entidad y con usuarios (10%)
5. Recibo de los beneficios de la mejora por parte de los usuarios (15%)
6. Mecanismos para medir beneficios al usuario (10%)

2.1. Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción

Este componente permite la generación de alarmas y la aplicación de mecanismos orientados a controlar y evitar los riesgos de corrupción; cuenta con cinco (5) subcomponentes y siete (7) actividades, que a corte 31 de diciembre de 2022, presentó el siguiente resultado:

Tabla 2. Estado actividades a 31/12/2022

Subcomponente	Total, actividades	Actividades cumplidas 31-dic-22	Porcentaje de cumplimiento
Política de administración de riesgo de corrupción	1.1	1.1	100%
Construcción mapa de riesgos de corrupción	2.1 – 2.2	2.1 – 2.2	100%
Consulta y divulgación	3.1	3.1	100%
Monitoreo, revisión implementación de acciones e indicadores	4.1- 4.2	4.1- 4.2	100%
Seguimiento	5.1	5.1	100%

Fuente: Elaboración propia OCI

A corte de 31 de diciembre de 2022, se observó que las siete (7) actividades asociadas a los cinco (5) Subcomponentes se cumplieron al 100%. Para el subcomponente 1, actividad 1.1 relacionada con la socialización de la política de gestión del riesgo, se recomienda que, los documentos vitales para la administración de los riesgos institucionales, su apropiación se realice en el menor tiempo posible una vez actualizados, con el objetivo de implementarse de manera oportuna y adecuada por la primera línea de defensa. El resultado detallado del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: Matriz Componente PAAC / Gestión del Riesgos.

2.2. Componente 2: Racionalización de Trámites

La racionalización de trámites busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública, permitiendo a cada entidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes. Las dos (2) acciones de racionalización a realizar por el IDRD se encontraron alineadas con el propósito del componente, estas son:

14327: Aval Deportivo de las Escuelas de Formación Deportiva y 16205: Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas: Se observó que durante la ejecución de la estrategias de racionalización, se presentaron 2 modificaciones de fechas finales, así: 31/12/2022 y 30/06/2023; no obstante, de acuerdo con las evidencias aportadas por la Oficina responsable, reportó ejecución, observando, que en virtud de los ajustes de los sistemas de información asociados a los trámites, se requirió reajustar el cronograma para el cumplimiento de las metas. El resultado detallado del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: Matriz Componente PAAC / Racionalización de trámites.

2.3. Componente 3: Rendición de Cuenta

Este componente permite la expresión del control social que comprende acciones de información, diálogo e incentivos, que busca la adopción de un proceso permanente de interacción entre servidores públicos y entidades con los ciudadanos y con los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Se encuentra conformado por tres subcomponentes y 11 actividades las cuales presentan cumplimiento del 100% con corte a 31 de diciembre de 2022, quedando pendiente la actividad 2.2 la cual está programada para enero de 2023, con fecha establecida por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte- SCRD.

Tabla 3. Estado actividades a 31/12/2022

Subcomponente	Total, actividades	Actividades cumplidas 31-dic-2022	Porcentaje de cumplimiento
Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible	1.1 - 1.2 - 1.3 - 1.4 - 1.5 - 1.6	1.1 - 1.2 - 1.3 -1.4 - 1.5 -1.6	100%
Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1 – 2.2	2.1	100% (La actividad 2.2 debe ser ejecutada en 2023)
Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora	3.1 – 3.2 – 3.3	3.1 – 3.2 – 3.3	100%

Fuente: Elaboración propia OCI

Subcomponente 1: Para las actividades 1.1 y 1.2 se observó la publicación en la página Web y redes sociales de los informes de gestión del I, II y III trimestre de la vigencia 2022, la publicación del IV trimestre de 2022 se encuentra dentro del tiempo estimado para su finalización (mes siguiente a la finalización del trimestre - enero 2023). De otra parte, es pertinente mencionar, que la OAP indicó que el informe de gestión del III trimestre se *publicó en la página web el día 4 de noviembre de 2022*; razón por la cual, a pesar de encontrarse publicado el informe es necesario que se realice en las fechas establecidas. En la actividad 1.3. Se evidenció la publicación en la página web del IDR D del "Informe de Rendición de Cuentas IDR D 2022", para su socialización se elaboraron piezas comunicacionales y se encuentra pendiente la socialización programada para el mes de enero de 2023.

Para las Actividades 1.4 y 1.5 correspondientes a la elaboración, publicación y socialización de informes que contengan temas a tratar en los espacios de rendición de cuentas relacionados con presupuesto, cumplimiento de metas, gestión entre otros, las

subdirecciones misionales publicaron en la página web del IDRD infografías por cada uno de sus proyectos, así como información a los interesados de la realización de diálogos ciudadanos en redes sociales. Se recomienda que, en los próximos diálogos ciudadanos, se fortalezca la pedagogía para el acceso a los informes, actividades que deben estar documentadas. Respecto de la actividad 1.6 que hace referencia a la aplicación de encuestas que permitan identificar información relevante para los grupos de valor previos a los diálogos ciudadanos, las subdirecciones misionales aportaron la tabulación de éstas.

Subcomponente 2. Para la actividad 2.1. Se evidenció que las Subdirecciones responsables realizaron los cuatro diálogos ciudadanos programados y se presentaron evidencias de su socialización.

Subcomponente 3. Relacionado con la evaluación de los diálogos ciudadanos e identificación de lecciones aprendidas, buenas prácticas y oportunidades, se observó su ejecución en tabulación de encuestas e informes para los (4) cuatro diálogos realizados. En relación con los planes de mejoramiento (3.3), se evidenció la formulación de éstos por parte de las subdirecciones responsables, sin que fuera remitida evidencias de su seguimiento.

El resultado detallado del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: Matriz Rendición de Cuentas. Al respecto se recomienda asegurar el cumplimiento a cabalidad con las fechas programadas para las actividades, efectuar la socialización del informe de Rendición de Cuentas conforme a la fecha establecida, formalizar y registrar en el sistema de información ISOLUCIÓN los Planes de Mejoramiento producto de los diálogos ciudadanos y realizar el respectivo seguimiento, documentando la información de las actividades programadas en el plan de mejoramiento.

2.4. Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Está conformado por 5 subcomponentes y 17 actividades que tienen 43 fechas programadas de culminación; de estas últimas se cumplieron 40, arrojando un 97,5% de cumplimiento.

Tabla 4. Estado actividades a 31/12/2022

Subcomponente	Total, actividades	Actividades culminadas 31-dic-2022	Porcentaje de Cumplimiento
Planeación estratégica del servicio al ciudadano	1.1	1.1	100%
Fortalecimiento de Talento Humano al servicio del ciudadano	2.1 – 2.2	2.1 - 2.2	100%
Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	3.1 – 3.2 – 3.3 – 3.4	3.1 – 3.2 – 3.3 – 3.4	100%
Conocimiento al servicio al ciudadano	4.1 – 4.2 – 4.3 – 4.4 – 4.5 – 4.6-4.7 – 4.8	4.1 – 4.2 – 4.3 - 4.4 - 4.6 – 4.7- 4.8	87.5 % *(actividad 4.5 no se cumplió dentro de los términos establecidos)
Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	5.1 – 5.2	5.1 – 5.2	100%

Fuente: Elaboración propia OCI



Subcomponente 1: Planeación estratégica del servicio al ciudadano: Presentar trimestralmente a la Secretaría General las estadísticas de los tiempos de respuesta a PQRDS. Actividad culminada dentro de los plazos establecidos. Revisada la documentación allegada para el presente seguimiento por parte del área responsable, se presentó el informe de PQRDS correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre de 2022, discriminando datos por meses, dependencias que atendieron y número de requerimientos.

Subcomponente 2: Fortalecimiento de Talento Humano al servicio del ciudadano: Actividad culminada dentro del plazo establecido. Mediante verificación de listas de asistencia y soporte de las presentaciones en PowerPoint, allegados por el área responsable del IDR, se evidenció que, durante la vigencia de 2022 se llevaron a cabo talleres de atención al ciudadano, con participación de los colaboradores del área de atención al cliente. Se realizaron talleres a los responsables de cada área y dependencia encargados de gestionar la elaboración, suscripción, radicación y registro de la respuesta a las PQRDS, de modo que ésta sea oportuna y de calidad para el ciudadano, teniendo en cuenta los procedimientos propios del Área de Atención al Cliente, Quejas y Reclamos. Actividad culminada dentro del plazo. Con base en la documentación allegada por parte del área responsable, se evidenció que, en marzo, abril, mayo, junio y agosto de 2022 se llevaron a cabo talleres de atención al ciudadano que incluyeron temas de atención a derechos de petición, seguimiento de gestión de PQRDS (Deportes y Recreación) y seguimiento Usuarios del sistema Bogotá Te escucha.

Subcomponente 3: Gestión de relacionamiento con los ciudadanos. Se evidenció la presentación de solicitudes, así como piezas gráficas en las que se incluyó la relación de los canales de atención establecidos por el IDR para su relacionamiento con la ciudadanía, tales como dirección de las instalaciones, número telefónico del conmutador, correo electrónico de contacto y redes sociales, lo anterior da cuenta del cumplimiento de la actividad propuesta. Aunado a lo anterior, se observó material fotográfico respecto de la gestión realizada en las carteleras de los parques y escenarios, a efectos de que las mismas brinden información respecto de los trámites y servicios ofertados por el Instituto, así como los canales dispuestos para la atención a la ciudadanía, lo cual indica que se dio cumplimiento a la actividad.

Subcomponente 4: Para la acción 4.5, relacionada con la definición de temas y cronograma para realizar en la página web de la entidad salas de discusión o foros donde los ciudadanos puedan participar sobre temas inherentes a la misionalidad del IDR (Atender foro), de conformidad con la información reportada por parte de los procesos, se evidenció que se cuentan con temas específicos de acuerdo a la misionalidad tanto del Instituto, como también en el objetivo de los procesos involucrados, de otra parte se observaron que hay un desarrollo en redes sociales respecto de las temáticas propuestas; sin embargo, al verificar los espacios dispuestos en la página web del IDR, no se encontró una sección implementada (foro), por lo tanto se colige que la actividad no se culminó en la vigencia.

Respecto a la acción relacionada con el conocimiento al servicio al ciudadano. Se observó que se hace una verificación de la página web y en caso de que se requiera, se solicita su actualización, a efectos de que los datos se encuentren vigentes de cara a la ciudadanía en general, lo que indica que se dio cumplimiento a la actividad. En lo que respecta a la



implementación de la interfaz entre el Sistema Bogotá te Escucha y el Gestor Documental Orfeo, a efectos de una asignación de manera simultánea, se evidenció que el acceso a Orfeo en el área de Atención al ciudadano cuenta con un botón para dar simultaneidad en la radicación de Orfeo y de Bogotá te escucha; con lo cual se da cumplimiento a la actividad.

En relación con el registro de los ciudadanos que se acercan a la sede principal solicitando información, se evidenció una base de datos con 328 atenciones presenciales en la Sede Principal registradas desde el 24 de enero de 2022 al 26 de diciembre de 2022, que contiene información respecto de: datos de identificación de la persona, localidad, estrato, género, motivo de la consulta, calificación en la atención, fecha, hora, funcionario que atendió al usuario, lo anterior da cumplimiento a la actividad. De otra parte, con referencia al registro de los ciudadanos que usan el canal telefónico del IDRD, específicamente los que se comunican con el Área de Atención al Ciudadano, se evidenció un detalle de 4062 llamadas realizadas desde el 17 de enero al 30 de diciembre de 2022, que contiene el nombre del colaborador que atiende, fecha, sede, nombre del usuario, localidad, información que solicita, y área competente (de atención), lo anterior da cuenta del cumplimiento de la actividad programada.

Para la actividad de actualizar la información que se publica en la aplicación móvil del IDRD, de acuerdo con la información remitida por parte de los procesos responsables de la acción, así como la información registrada en la APP "Agenda IDRD", se visualizó actividades para los últimos días (28, 29, 30) de diciembre (*Actividad Física Virtual, Fortalecimiento Muscular, Aeróbicos, Entrenamiento con elementos, Entrenamiento de Combate, Cuerpo con elementos Externos, Coordinación Funcional y Resistencia, Yoga*), lo anterior da cuenta que la APP relaciona actividades dentro del cronograma, a efectos que sean conocidas por los usuarios, lo que indica que se dio cumplimiento a la actividad.

Subcomponente 5: Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana: Revisadas las presentaciones de los talleres realizados con las dependencias, se observó que la temática incluye la presentación del "Manual de servicio a la ciudadanía", para que se conozcan las pautas a tener en cuenta en la atención de calidad al ciudadano; de otra parte, se evidenció la lista de asistencia y presentación del 31 de agosto 2022, respecto a las capacitaciones realizadas a dependencias del IDRD; donde se relacionan temas del manual de Servicio la Ciudadanía, así como protocolos de servicio presencial, tipología de derechos de petición y tiempos de respuesta, criterios de coherencia, claridad, calidez, solución de fondo, y oportunidad, entre otras temáticas, lo anterior da cuenta del cumplimiento de la actividad.

En lo que respecta a la presentación mensual a las diferentes áreas y dependencias un informe de evaluación de calidad (oportunidad, manejo de sistema, claridad, solución de fondo, coherencia y calidez) de las respuestas emitidas a requerimientos ciudadanos teniendo en cuenta los lineamientos del procedimiento de gestión a las PQRDS, de acuerdo con la información remitida por parte del área responsable, da cuenta de la remisión de los informes de los meses de enero a octubre 2022; no obstante, los informes se remiten cerca de 3 meses después del mes vencido, situación que afecta la oportunidad para que el proceso responsable tome medidas, se recopilen las lecciones aprendidas y de este manera contribuyan al mejoramiento continuo; de lo anterior, se colige que la actividad se cumplió. El resultado detallado del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: Matriz Componente PAAC/Atención al ciudadano.

2.5. Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Está conformado por 5 subcomponentes y 12 actividades de las cuales se dio cumplimiento a 6; 2 de ellas presentan ejecución significativa y 4 no fueron cumplidas; el detalle del resultado del seguimiento se presenta más adelante. El porcentaje de cumplimiento del componente es de 70.6%.

Tabla 5. Estado actividades a 31/12/2022

Subcomponente	Total, Actividades	Actividades cumplidas 31/12/2022	Porcentaje de cumplimiento
Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	1.1	Cumplida: 100%.
Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1 / 2.2 / 2.3	2.1 / 2.3	67% 2.1: Cumplida 100% 2.2: No cumplida 0% 2.3: Cumplida 100%
Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1 / 3.2 / 3.3	3.2	35% 3.1: No cumplida 0% 3.2: Cumplida 100% 3.3: Borrador de acto administrativo 6%
Criterio diferencial de accesibilidad	4.1 / 4.2 / 4.3 / 4.4	4.3 / 4.4	68% 4.1: No cumplida 0% 4.2: Cumplida en un 71,83%
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1		83% 5.1: 10 informes publicados de 12 programados.

Fuente: Elaboración propia OCI

Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa – relacionado con la información publicada proactivamente: Cuenta con una actividad orientada a la *“Socialización para la ciudadanía a través de redes sociales el sitio de la página web donde se encuentra publicada toda la información sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública”*; para el tercer cuatrimestre de la vigencia, se evidenció en Facebook <https://www.facebook.com/IDRDBogota/photos/a.115593801856557/5864413953641151/> y en Twitter <https://twitter.com/IDRD/status/1602679746961211395?cxt=HHwWhoCw5aGv7r0sAAAA> que se publicó el link de acceso a transparencia, para conocimiento de los usuarios: **lo que da cuenta del cumplimiento de la actividad.**

Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva – relacionado con la obligación de responder las solicitudes: Este subcomponente cuenta con tres actividades, así: *“Actualizar el acto administrativo donde se define el valor de reproducción de la información teniendo en cuenta diferentes tipos de formatos y dentro de los parámetros del mercado”*. Se evidenció que el área encaminó la gestión hacia la contratación del servicio de outsourcing de fotocopiado y a la solicitud de un estudio de costos de la SAF; no obstante, dicha actividad requiere *“Actualizar el acto administrativo...”*, sobre la que no se aportó evidencia alguna, por lo que **la actividad no presenta cumplimiento.**



“Actualizar la información publicada en la página web de la entidad en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública”. Para el presente seguimiento se consultó el acceso a transparencia del Instituto, evidenciando que se encuentra actualizada información de la entidad tales como: Información financiera (estados financieros, presupuesto), organigrama, informes generados por la Oficina de control interno, entre otros, **dando cumplimiento a la actividad.** *“Actualizar el directorio de parques y escenarios administrados por el IDRD publicado en la sección de mecanismos de contacto del link de transparencia”.* Se verificó la página web del IDRD - Transparencia, se encuentra el link de Directorio de Parques y Escenarios, encontrando la publicación de los mismos, **dando cumplimiento a la actividad.**

Subcomponente 3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información: Este subcomponente cuenta con tres actividades así: *“Adoptar el Índice de Información Clasificada y Reservada por medio de acto administrativo”*, para la que se evidenció el Acto Administrativo en el que se adopta el índice de información clasificada y reservada con lo que **se da cumplimiento y finaliza en término lo planeado.**

“Adoptar el registro de activos de la información por medio de acto administrativo”, Se evidenció la comunicación con radicado 355043 que corresponde a la solicitud de designación de un funcionario quien será el referente para la actualización por cada una de las áreas en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, pero no da cuenta de la adopción del registro de activos. Por lo tanto, **la actividad no presenta cumplimiento.** *“Adoptar el Esquema de Publicación de la Información por medio de acto administrativo”.* Se encontró que el link de transparencia contiene el esquema de publicación de la información; sin embargo, no se evidenció el acto administrativo mediante el cual se adopta, por lo que **la actividad no presenta cumplimiento.**

Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad – accesibilidad de información a grupos étnicos y culturales del país, y para las personas en situación de discapacidad: Este subcomponente cuenta con cuatro actividades que orientan su cumplimiento, así: *“Realizar ajustes razonables con el fin de dar cumplimiento a la NTC 6047 sobre accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. Requisitos”.* No se encontró evidencia de la ejecución, por lo que se deduce que **la actividad no fue cumplida.**

“Realizar ajustes razonables con el fin de dar cumplimiento la NTC 5854 que establece los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web”. **La actividad presentó cumplimiento de 71.8%**, por cuanto en el diagnóstico de integración se evidenció los siguientes cumplimientos: 52% en Diseño, 81% en Funcional, 72% en Arquitectura, 83% en Usabilidad y 71,15% en Accesibilidad.

“Actualizar la información sobre el IDRD y los servicios que presta a población vulnerable y en situación de discapacidad, que se encuentran publicados en la sección de Ley 1712” y “Actualizar la información publicada en la sección para niños y niñas de tal manera que se presente de manera didáctica”. Se evidenció que en la página Web de la entidad se encuentra publicada la información para población vulnerable, con lenguaje de señas y la información para población niños y niñas, **dando cumplimiento a las actividades.**

Subcomponente 5. Monitoreo del acceso a la Información Pública: la meta definida para este subcomponente corresponde a la publicación en la página web del Instituto de informes *mensuales de solicitudes de acceso a la información que contenga número de solicitudes recibidas, número de solicitudes trasladadas a otra entidad, tiempo de respuesta a las solicitudes y número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información*, de los cuales se evidenció la publicación de 10 de ellos (hasta el mes de octubre de 2022) se verificó el cargue de los informes hasta el mes de octubre de 2022. Dado lo anterior, **la actividad se cumplió en un 83%.**

2.6. Componente 6: Iniciativa Adicional

El componente consta de una (1) actividad 'Socialización del Código de Integridad y los valores del Servidor Público, a todos los colaboradores de la Entidad', la cual fue **cumplida desde el segundo cuatrimestre** de la presente vigencia

GESTIÓN RIESGOS CORRUPCIÓN: MAPA RIESGOS CORRUPCIÓN Y CONTROLES

En cumplimiento del rol que le asiste a la Oficina de Control Interno, se realizó la evaluación a 22 riesgos de corrupción administrados por 13 de los 16 procesos del IDRD:

Tabla 6 - Evaluación Riesgos de Corrupción

No	Última actualización	Procesos	No. Riesgos	No. Controles	Riesgo Inherente	Riesgo Residual
1	21-sep-22	Diseño y Construcción de parques y escenarios.	1	1	Moderado (3)	Moderado (6)
			2	1	Moderado (3)	Moderado (6)
2	16-ago-22	Control, Evaluación y Mejora	1	3	Moderado (3)	Moderado (3)
3	7-jun-22	Adquisición de Bienes y Servicios	1	1	Extremo (12)	Alto (8)
			2	2	Extremo (16)	Alto (8)
			3	1	Extremo (16)	Alto (8)
			4	2	Extremo (20)	Extremo (12)
4	28-feb-22	Administración y mantenimiento de parques y escenarios	1	1	Alto (8)	Alto (8)
5	28/02/2022	Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación	1	1	Alto (12)	Moderado (6)
			2	1	Moderado (6)	Moderado (3)
			3	1	Alto (8)	Alto (4)
6	28-feb-22	Gestión del talento humano	1	1	Moderado (3)	Moderado (3)
7	28-feb-22	Gestión comunicaciones	1	1	Alto (8)	Alto (4)
8	28-feb-22	Gestión de recursos físicos	1	1	Moderado (3)	Moderado (3)
9	28-feb-22	Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones	1	4	Moderado (6)	Moderado (3)
10	28-feb-22	Gestión Financiera	1	2	Alto (4)	Alto (4)
			2	2	Alto (4)	Alto (4)
			3	2	Alto (4)	Alto (4)
11	28-feb-22	Gestión Jurídica	1	1	Alto (4)	Alto (4)
			2	1	Extremo (16)	Alto (8)
12	28-feb-22	Control Disciplinario	1	1	Moderado (3)	Moderado (3)
13	28-feb-22	Gestión Documental	1	1	Moderado (3)	Moderado (3)
			22	32		

Fuente: Elaboración propia OCI

Para la evaluación de los riesgos de corrupción se tomaron como fuentes primarias de información mesas de trabajo realizadas con los colaboradores de cada uno de los procesos, en la que se evaluó la efectividad de los controles, teniendo en cuenta las evidencias presentadas de la implementación del control, seguimiento reportado en respuesta al radicado Nro. 20221500534933 del 23 de diciembre de 2022, Información publicada en la página web de la entidad en el enlace: Transparencia y Acceso a la Información Pública. Es de resaltar que los procesos realizaron los respectivos seguimientos. Con base en el seguimiento, no se observó la materialización de ningún riesgo originado en acción u omisión o beneficio a terceros, no obstante; de manera particular en la matriz de seguimiento, se hicieron recomendaciones, teniendo en cuenta la aplicación de los controles y evidencias aportadas, así como los resultados de auditorías internas ejecutadas en la vigencia 2022. De acuerdo con lo observado en la evaluación, se hace las siguientes recomendaciones a la primera línea de defensa (todos los procesos):

- En la revisión de los riesgos 2023, hacer el análisis de los riesgos inherentes y residuales, tomando de referencia la evaluación de los controles.
- Hacer revisión de la trazabilidad del diseño del control al momento de su implementación, en relación con la periodicidad de ejecución, se debe plantear si el control se aplica con la frecuencia establecida. Por lo que se refiere a la documentación, debe preguntarse si la forma de aplicación del control se encuentra completamente documentada y si ésta responde al propósito del control.

Se mantiene la siguiente recomendación señalada en el 2do seguimiento a corte 31 de agosto 2022: En los casos en que los sistemas de información sean la fuente primaria para la ejecución del control, se hace necesario realizar un análisis que complemente el resultado. El resultado detallado del seguimiento se encuentra en el Anexo denominado: Matriz riesgo de Corrupción IDR -2022, documento que hace parte integral del presente informe.

RIESGOS DE GESTIÓN - MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CONTROLES

En cumplimiento del rol que le asiste a la Oficina de Control Interno y en concordancia con la Política de Administración de Riesgos del IDR. V 5, se realizó revisión de 55 riesgos de gestión y 119 controles asociados, administrados por los 16 procesos del IDR:

Tabla No. 7 - Seguimiento Riesgos de Gestión

No.	Última actualización	Procesos	No. Riesgos	No. Controles	Riesgo Inherente	Riesgo Residual
1	31-oct-22	Diseño y Construcción de parques y escenarios	1	2	Alto	Alto
			2	1	Moderado	Moderado
			3	1	Moderado	Moderado
			4	1	Moderado	Moderado
			5	1	Moderado	Moderado
2	1-mar-22	Control, Evaluación y Mejora	1	3	Moderado	Moderado
			2	2	Moderado	Moderado
3	24-feb-22	Adquisición de Bienes y Servicios	1	2	Alto	Alto
			2	1	Alto	Alto
			3	2	Moderado	Moderado
			4	2	Moderado	Moderado
			5	2	Alto	Alto

No.	Última actualización	Procesos	No. Riesgos	No. Controles	Riesgo Inherente	Riesgo Residual
4	8-nov-22	Administración y mantenimiento de parques y escenarios	1	2	Alto	Moderado
			2	1	Moderado	Moderado
			3	1	Moderado	Moderado
			4	1	Moderado	Moderado
			5	1	Alto	Moderado
5	26-ago-22	Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación	1	1	Moderado	Moderado
			2	1	Alto	Moderado
			3	2	Alto	Bajo
			4	2	Alto	Bajo
6	4-oct-22	Gestión del talento humano	1	4	Bajo	Bajo
			2	2	Bajo	Bajo
			3	1	Bajo	Bajo
7	25-feb-22	Gestión comunicaciones	1	3	Moderado	Bajo
8	27-oct-22	Gestión de recursos físicos	1	1	Moderado	Bajo
			2	3	Moderado	Bajo
			3	2	Moderado	Bajo
9	25-oct-22	Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones	1	4	Moderado	Bajo
			2	5	Moderado	Bajo
			3	5	Moderado	Bajo
			4	4	Moderado	Bajo
			5	3	Moderado	Bajo
			6	6	Moderado	Bajo
10	25-ago-22	Gestión Financiera	1	1	Alto	Moderado
			2	1	Alto	Moderado
			3	1	Moderado	Moderado
			4	2	Moderado	Bajo
			5	1	Moderado	Moderado
			6	3	Bajo	Bajo
11	24-jun-22	Gestión Jurídica	1	2	Moderado	Moderado
			2	2	Alto	Moderado
			3	5	Alto	Moderado
			4	2	Moderado	Moderado
			5	1	Moderado	Moderado
12	25-feb-22	Control Disciplinario	1	2	Moderado	Bajo
			2	2	Bajo	Bajo
13	16-sep-22	Gestión Documental	1	1	Moderado	Moderado
			2	2	Alto	Moderado
14	11-mar-22	Planeación de la Gestión	1	1	Alto	Moderado
			2	2	Alto	Moderado
15	22-sep-22	Asunto Locales	1	2	Moderado	Moderado
			2	3	Moderado	Moderado
16	24-nov-22	Servicio a la Ciudadanía	1	6	Moderado	Moderado
			2	2	Moderado	Moderado
			55	119		

Fuente: Elaboración propia OCI

El proceso Asuntos Locales, incorporó un nuevo riesgo asociado al seguimiento de los compromisos que suscriben las entidades públicas y las comunidades en espacios de participación ciudadana; el seguimiento se hace a través de la Plataforma COLIBRI de la Veeduría Distrital.

Para la evaluación de los riesgos de gestión igualmente se tomaron como fuentes las descritas anteriormente en los riesgos de corrupción. De acuerdo con lo observado en la evaluación, se hace las siguientes recomendaciones a la primera línea de defensa (todos los procesos):

- En la revisión de los riesgos 2023, hacer el análisis de los riesgos inherentes y residuales, tomando de referencia la evaluación de los controles.
- Hacer revisión de la trazabilidad del diseño del control al momento de su implementación, en relación con la periodicidad de ejecución, se debe plantear si el control se aplica con la frecuencia establecida. Por lo que se refiere a la documentación, debe preguntarse si la forma de aplicación del control se encuentra completamente documentada y si esta responde al propósito del control.
- Se recomienda a la OAP y todos los procesos, revisar la asignación del responsable, dando claridad sobre quién recae la ejecución del control, teniendo en cuenta que su implementación puede ser de tipo manual o automática.

Riesgos materializados

De acuerdo con la evaluación realizada al seguimiento a PQRSD y dadas las evidencias presentadas por el Proceso de Atención al Ciudadano y los Procesos Misionales, se observó la materialización de (3) riesgos relacionados con el “incumplimiento a la oportunidad de respuesta a las PQRSD”, asociados a los procesos Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios; Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación, y Diseño y Construcción de Parques y Escenarios; no obstante, es importante resaltar, que durante el último cuatrimestre de la vigencia 2022, a pesar de que persisten respuestas extemporáneas, estas han disminuido, lo que denota que los controles implementados al interior de los procesos han sido apropiados.

Por lo anterior, se requiere que los controles existentes sean complementados con acciones de resultado, con el objeto que en un plazo mediano permitan eliminar aquellas situaciones identificadas (causas raíz) de manera individual en los procesos; así mismo, se recomienda realizar seguimiento permanente y mantener las mesas de trabajo con el Proceso Atención al Ciudadano, toda vez que, desde su rol de segunda línea, brindan orientación y acompañamiento a las áreas que así lo requieran. El resultado detallado del seguimiento se encuentra en el Anexo denominado: Matriz riesgo de Gestión IDR -2022, documento que hace parte integral del presente informe. Se mantienen las recomendaciones dadas en el segundo seguimiento del PAAC para las líneas de defensa, teniendo en cuenta su rol.

ACERCAMIENTO OTROS SISTEMAS DE RIESGOS IDR:

Riesgos Ambientales: El IDR cuenta con la matriz de Riesgos Ambientales del 2021, consolidada y administrada por la SAF, en la cual se identificaron nueve (9) riesgos [1- Operativo. 1: de cumplimiento y 7: Ambientales y de Salud Ocupacional], con su respectiva valoración y definición de controles; no obstante, se recomienda su actualización de acuerdo con las nuevas realidades. Para el presente informe se observó seguimiento por parte de la SAF, remitiendo evidencias que dan cuenta de la aplicación de controles, tales como: Informes a la Secretaría Distrital de Ambiente- STORM, Talleres ambientales tales como Campaña de ACU en el IDR 2022, anexando: correo inicio de campaña del 28 de febrero de 2022, plan, registro fotográfico, infografía y planilla de asistencia cierre de campaña; pantallazos: correos electrónicos sobre: Ayudemos al Planeta, Siembra Árboles, Semana Ambiental, Jornada Bienestar Animal; Plan Institucional de Gestión Ambiental _ PAI 2022, soportes sobre el manejo de residuos peligrosos, Plan Institucional de Gestión ambiental PIGA 2020-2024, en el cual se establecen aspectos para el uso eficiente del agua

y la energía. Con respecto a los riesgos materializados, a saber: Inadecuada disposición de los residuos especiales (escombros): Se observó que con radicado 20222100108462 el PIN 14086 fue objeto de cierre favorable por parte de la SDA, con relación al PIN 14372 mediante oficio IDR 20223000158401 del 05 de agosto de 2022 la Entidad solicitó el cierre atendiendo las observaciones presentadas mediante radicado SDA: 2022EE157128 – IDR: 20222100184832, requerimiento que está pendiente de pronunciamiento por parte de la SDA. Frente a realizar el uso y/o ubicación inadecuada de la Publicidad Exterior Visual (PEV), con Oficio IDR 20223000020221 del 17 de febrero de 2022 dirigido a la SDA se informó que el aviso de la fachada de la bodega del Archivo del IDR, ubicado en la Calle 17 No. 52 – 10, ya fue reubicado. El resultado detallado del seguimiento se encuentra en el Anexo denominado: Matriz Riesgos Ambientales IDR -2021, documento que hace parte integral del presente informe.

Riesgos Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST): El IDR cuenta con la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles conforme lo establece la Guía Técnica Colombiana GTC 45 en su versión 2012, la cual es aplicada por el grupo de seguridad y salud en el trabajo del área de Talento Humano, y que permite recolectar la información necesaria para caracterizar los peligros inherentes que amenazan a los funcionarios y contratistas, con el propósito de valorar los posibles riesgos y gestionar los controles pertinentes, mitigando la probabilidad de ocurrencia de incidentes, accidentes laborales y enfermedades laborales.

Para la vigencia 2022 se identificaron riesgos por procesos, zona, actividades, tareas, clasificados como: Condiciones de Seguridad, Accidentes de Tránsito, Biomecánicos, Fenómenos Naturales, Físicos y Químicos a los cuales se les aplicó controles y medidas de intervención establecidos en la matriz, a través de la ejecución del plan de trabajo anual, el cual contiene el cronograma por actividades, recursos, responsables y meta, observando, según lo reportado por SAF, que se dio cumplimiento al 100% de las 406 acciones programadas, quienes informaron que se cuenta con las respectivas evidencias, las cuales reposan en el Área de Talento Humano; así mismo, con la ejecución de cronograma de capacitación para SST, se mitigó los riesgos y peligros identificados, con la ejecución de 48 temas, entre capacitaciones, talleres, charlas y formación de la brigada de emergencias.

Adicionalmente, se remitió informe de monitoreo de la segunda línea de defensa para los riesgos del sistema de SST del cuarto trimestre comprendido entre septiembre y diciembre de 2022; aunque en la vigencia 2022 se materializó 1 riesgo con 92 incidentes relacionados con accidentes laborales, que evidencian una reducción del 33% con respecto a la vigencia 2021 en donde se reportaron 139 accidentes de trabajo; éstos fueron tratados y reportados a la ARL conforme con los lineamientos internos establecidos, las directrices emitidas por la ARL Positiva y la normatividad vigente; los soportes que dan cuenta de la aplicación de los controles, reposan en la carpeta compartida del Área de Talento Humano. De acuerdo con la siguiente Gráfica se observa comparación de la Accidentalidad con respecto a 2021:

Gráfico 1 - Comparativo Accidentalidad 2021- 2022



Fuente: SAF- Área de Talento Humano - SST

Riesgos Seguridad de la Información (SGSI): La matriz de riesgo – SGSI está integrada con el mapa de riesgos del proceso Gestión de Tecnología de la Información, la cual cuenta con (6) riesgos y (27) acciones identificadas. (4) están asociados al Proceso y (2) a la Seguridad de la Información.

Tabla No. 8 – Riesgos Seguridad Información

SGSI	
Riesgos	No. Controles
Posibilidad de afectación parcial o total de las actividades de uno o más usuarios, por el incumplimiento en los ANS superiores al 10% mensual	4
Posibilidad de afectación parcial o total de las actividades de uno o más usuarios, por indisponibilidad superior al 10% mensual en los servicios de comunicaciones	5
Posibilidad de afectación parcial o total de las actividades de uno o más usuarios, por indisponibilidad superior al 10% mensual de los sistemas de información	5
Posibilidad de afectación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, por ataques informáticos de agentes externos e internos	4
Posibilidad de Afectación parcial o total de las actividades de uno o más usuarios, por retrasos en la ejecución de los proyectos de TI formulados en el PETI	4
Posibilidad de afectación del funcionamiento de los sistemas de información, pérdida de información o adulteración de la información, por pérdida de confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información en bases de datos administradas por el IDRD	6

Se evidencia la matriz de riesgos, sin embargo; tal como está diseñada, no se observa la clasificación entre los riesgos de seguridad de la información y del proceso. En virtud de lo anterior, se recomienda (seguimiento reportado en Matriz Riesgo de Gestión IDRD-2022):

- Clasificar los riesgos del sistema y del proceso en la matriz, atendiendo a que los riesgos de seguridad de la información propenden con estrategias y mecanismos de carácter transversal, buscando niveles óptimos en la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información del Instituto, mientras que los de riesgos de gestión se orientan en el aseguramiento los objetivos y metas del proceso de TI
- Que el seguimiento y monitoreo del mapa de riesgos, se haga en el marco del sistema de Seguridad de la Información (SGSI)
- Depurar la batería de controles, con el objeto de que se establezcan herramientas de controles que ayuden a prevenir o mitigar los posibles riesgos

CONCLUSIÓN

Tomando en cuenta la gestión adelantada en el tercer cuatrimestre de 2022, se concluye que el cumplimiento de las actividades definidas fue del 81.4%; sin embargo, existen algunas actividades cuyo cumplimiento tiene programada su finalización para la vigencia 2023, por lo que se recomienda dar continuidad en la gestión para su culminación, así como considerar las recomendaciones presentadas en cada uno de los componentes en relación con el cumplimiento de las actividades previstas al cierre de la vigencia especialmente las que forman parte del componente de Transparencia y Acceso a la Información, con el objeto que cuenten con cierre efectivo al culminar la vigencia 2023.

Fe de erratas: Se informa que el Proceso Gestión Jurídica, en el 2do cuatrimestre aportó las evidencias de la ejecución de los controles asociados a los riesgos de gestión, observándose su implementación.

Cordialmente,



ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERON
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Profesionales OCI: Luz Angela Fonseca Ruíz, Deyanira Díaz Alvarado, Yazmín Antonia Santiago Cabrera, Jhon Alexander Torres Duarte, Camilo Arturo Garzón Tauta.

Revisó: Roger Alexander Sanabria Calderón - Jefe Oficina de Control Interno

Aprobó: Roger Alexander Sanabria Calderón - Jefe Oficina de Control Interno